



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 21 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-139/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-188/2026.-**

VISTO:

La presentación realizada por el alumno López Nicolás Matías L.U. N° 18.316 de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la Práctica Profesional Supervisada de la cátedra de Seminario; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° CD-EXA-177/2020-Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán, Anexo I, Punto 7, APROBACION DE PPS y al informe elevado por el Mg. Fernando Durgam, Profesor Adjunto de la cátedra **“Seminario de Sistemas”** de la carrera, indicando que el alumno cumplió con los requisitos necesarios para considerar completadas y aprobadas las practicas, solicitando dar por acreditadas las mismas.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde aprobar la Práctica Profesional Supervisada de la cátedra **“Seminario de Sistemas”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán, realizada por el alumno López Nicolás Matías L.U. N° 18.316; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

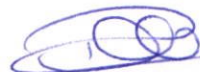
LA CONSEJERA A/C DECANATO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la Práctica Profesional Supervisada de la cátedra **“Seminario de Sistemas”**, realizada por el alumno López Nicolás Matías L.U. N° 18.316, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Docente de la cátedra y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad Regional, para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
EXP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Patricia Wilde  
Consejera Titular Consejo Directivo  
Facultad Regional Orán  
Universidad Nacional de Salta